



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

G. 201 475/117 1
DEPENDENCIA

Secc. A.L. y Coordi-
nación.

AÑO 1.975

NUMERO

EXPEDIENTE

JABALOYAS

ALCALDIA

EXTRACTO

Concejal, Felipe Ramirez Domingo, ausente hasta
el mes de mayo —

solicite division

—————>



1976



Exmo.Sr.:

El que suscribe, FELIPE RAMIREZ DOMINGO, de 46 años de edad, casado, labrador, ganadero, residente en JABALOYAS; CONCEJAL del ayuntamiento de esta digna localidad, con D.N.I. I.8.35I.554. a V.I. con todo respeto

EXPONE: que habiendo causas que distancian su atención de la perfecta participación en las relaciones sociales de dicha población.

Repudiando toda clase de acciones que dificulten la comprensibilidad entre el pueblo y este ayuntamiento.

Surgiendo problemas, al parecer, imposibles de dominar, por personas medianamente impuestas en estas funciones, que aumentan el acervo del descontento, ya de por sí, muy general.

Quedando constado que el suscribiente no desea librarse de ninguna responsabilidad si corresponde y es inherente a la buena marcha de un ayuntamiento, ni pretende más derechos que los que le corresponden como vecino y español, a V.I.

SUPLICA se digne aceptar la dimisión, en breve plazo, en favor del interesado, en la manera lo estime oportuna.

Es gracia que espero alcanzar de sumrecto proceder.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Jabaloyas, a 20 de septiembre de 1976.

EXMU.SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.

29 Septiembre 1976

42

12.176

Renuncia cargo Concejal.

Se ha recibido en este Gobierno Civil -- su instancia de fecha 20 del actual en el -- que presenta la dimisión del cargo de Con- cejal de ese Ayuntamiento, por causa de -- acciones que dificultan la comprensibilidad entre el pueblo y el Ayuntamiento.

En relación con este asunto, le parti- cipo, que el cargo de Concejal es obligato- rio y gratuito a tenor de lo dispuesto en -- el artículo 83 de la Ley de Régimen Local y por lo tanto irrenunciable, por lo que de- berá seguir en dicho cargo, al no concurrir ninguna causa legal para su cese.

Lo que comunico a Vd. para su conociemien- to y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL

D. Felipe Ramirez Domingo.- Concejal del Ayunta- miento de J A B A L O Y A S